



10 JUN 2020

**NOTA INFORMATIVA 2/2020 DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS  
PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA DE ALMERÍA**

Retro. Entrada n.º: .....  
Rgto. Salida n.º: 77

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 03/06/2020, se extracta, respecto a la reunión extraordinaria del Pleno de la misma, de fecha 12/02/2020, y respecto a la reunión de la Comisión Permanente del citado Pleno, de fecha 05/02/2020, la siguiente información:

- Se aprobó la Nota Informativa 1/2020 de esta Junta de Personal, correspondiente a la reunión de constitución del Pleno de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, para su publicación en la Web del Empleado Público Andaluz.
- Se informó sobre haber trasladado la Presidencia de esta Junta de Personal el Acta nº 1 del Pleno de esta Junta de Personal, correspondiente a la reunión de constitución de la misma, mandato 2019-2023, tanto a la Oficina Pública de Registro como a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería (Servicio de Administración Pública).
- Se informó sobre la recepción en esta Junta de Personal de los listados del Complemento de Productividad desde la fecha 05/11/2019 hasta el día 29/01/2020.
- Se informó sobre la recepción en esta Junta de Personal de la Plantilla de puestos (Contadores), a fecha 06/11/2019.
- Se informó sobre la recepción en esta Junta de Personal del nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y de los correspondientes Procedimientos de gestión de la Prevención de Riesgos Laborales.
- En materia de prevención de riesgos laborales, se informó sobre los simulacros realizados en edificios administrativos, como, por ejemplo, en el situado en el edificio administrativo de servicios múltiples, sito en C/ Hermanos Machado, 4 de la ciudad de Almería, así como sobre la instalación de baldas antideslizantes en las escaleras interiores del edificio administrativo sito en C/ Arapiles, 10-12 de la ciudad de Almería (instalación incompleta), requeridas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, tras las denuncias de esta Junta de Personal sobre el citado edificio administrativo.
- Se aprobó reiterar las peticiones de material y medios formuladas por esta Junta de Personal a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, dado que, hasta la fecha de la referida reunión, no se habían atendido; asimismo, se aprobó poner de manifiesto a la misma, la incorporación a esta Junta de Personal de la organización sindical ISA, tras las elecciones de fecha 18/12/2019, en relación con la asignación de los correspondientes medios para la misma.
- Se informó sobre la sustitución de un miembro de esta Junta de Personal, por la candidatura del Sindicato Andaluz de Funcionarios, siendo sustituido de acuerdo con el orden de la citada candidatura en las elecciones sindicales celebradas en fecha 18/12/2019, circunstancias que han sido comunicadas a esta Junta de Personal por el mencionado Sindicato y, previamente, tanto a la Oficina Pública de Registro como a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería (Servicio de Administración Pública).
- Estando inscritos en el Registro de Delegados y Delegadas de Prevención, los Delegados de Prevención nombrados por esta Junta de Personal para el mandato 2015-2019, como también estuvieron inscritos para el mandato 2011-2015, que disponiendo los mismos de la correspondiente tarjeta identificativa de su condición, conforme al Decreto 26/2010, de 9 de febrero de la Consejería de Empleo, y atendiendo al acuerdo de la reunión de constitución del Pleno de esta Junta de Personal, mandato 2019-2023, celebrada el día 28/01/2020, respecto a haberse aprobado por unanimidad convocar una reunión extraordinaria del referido Pleno, para el día 12/02/2020, con el siguiente orden del día: Punto único.- Sustitución, designación y nombramiento, por el ámbito de este Órgano de Representación, de los Delegados de Prevención de Riesgos Laborales; dando cumplimiento esta Junta de Personal del artículo 35.4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que dispone, para la designación de los Delegados de Prevención, que *siempre se garantice que la facultad de designación corresponde a los representantes del personal o a los propios trabajadores*; poniéndose de manifiesto, además, al respecto la existencia de una sentencia de fecha 03/04/2013, del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, sede Madrid, Sección 7, Nº de Recurso 1324/2011.



JUNTA DE PERSONAL  
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
ALMERÍA

-Se aprobó que el próximo Pleno ordinario de esta Junta de Personal se celebre en la segunda quincena del mes de junio de 2020, sin perjuicio, si fuese necesario, de celebrar Pleno extraordinario.

-Resultaron designados y nombrados por unanimidad, de entre los miembros de esta Junta de Personal, como Delegados de Prevención, mandato 2019-2023, en la reunión extraordinaria del Pleno de esta Junta de Personal, celebrada el día 12/02/2020, los siguientes miembros:

D. Fernando López Hidalgo.

D<sup>a</sup>. María Victoria Alarcón González.

D. José Luis Cazorla Fuentes.

-En relación con el referido nombramiento, se acordó por unanimidad que por el Sr. Presidente de esta Junta de Personal se realice la correspondiente tramitación ante el Registro de Delegados y Delegadas de Prevención, de conformidad con el Decreto 26/2010, de 9 de febrero, de la Consejería de Empleo.

